



DECRETO N° 03550 /

VALLENAR,

08 SEP. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Técnico Analista Programador Computacional, en Unidad de Informática del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON DANILO DANIEL GALLARDO CEPEDA**, RUT N°17.037.849-0, por el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 31 de Octubre de 2016, para que se desempeñe en Departamento de Salud Municipalidad de Vallenar.
- 2.- CANCELÉSE a **DON DANILO DANIEL GALLARDO CEPEDA**, un valor mensual de \$ 450.945.- (cuatrocientos cincuenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Recursos Humanos salud Municipal

KZR/JVR/Dra PSG/CRT/CRP/vmd